



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y, EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-9

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINUE EL ORDENAMIENTO PESQUERO EN LAS AGUAS INTERIORES, LAGUNAS COSTERAS Y MAR TERRITORIAL DE TAMAULIPAS Y SE REFUERZEN LAS LABORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

ARTÍCULO PRIMERO:- El Congreso de Tamaulipas solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con pleno respeto a su marco de actuación y competencia, que intervenga en torno a la continuación del Ordenamiento Pesquero, y refuerce las labores de inspección y vigilancia en Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO:- Comuníquese al Gobierno Federal el presente punto de Acuerdo por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea canalizado ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para los efectos precisados en el presente acuerdo, y remítase al conocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de las Legislaturas locales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 16 de febrero del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINUE EL ORDENAMIENTO PESQUERO EN LAS AGUAS INTERIORES, LAGUNAS COSTERAS Y MAR TERRITORIAL DE TAMAULIPAS Y SE REFUERZEN LAS LABORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.